

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

NÚMERO DE CONTRATO	24001367 H3 de 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767 - 8
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.244.914.391.00 INCLUIDO IVA)
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
CDP	42825 de fecha 23 de enero de 2025
RP	112525 de fecha 04 de abril de 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	03 de abril de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

En la ciudad de Bogotá D.C, el 07 de abril de 2025 se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: **JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 71.678.939 de Medellín, obrando en calidad de representante legal del contratista **CONSORCIO CONHYDRA BIO** con NIT 901.927.767-8 y **VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.267.683 de Bogotá, por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato por parte de la Unidad

Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato y la ingeniera **LUZ MARIA PAEZ OSORIO** identificada con cedula de ciudadanía 51.892.697 de Bogotá, como apoyo profesional técnico a la supervisión al presente contrato.

El contrato de prestación de servicios No 24001367 H3 de 2024 fue suscrito entre las partes el día tres (3) de abril de 2025, y posteriormente legalizado a través del SECOP II con aprobación de pólizas de fecha siete (7) de abril de 2025 por la Coordinación Grupo Procesos Contractuales, dando cumplimiento al requisito de solemnidad establecido por la Ley 80 de 1993.

Se firma la presente Acta de Inicio teniendo en cuenta que el contratista cumplió con los requisitos contractuales iniciales.



JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA
Representante Legal
CONSORCIO CONHYDRA BIO



VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Supervisor UAEAC

Proyecto: Luz Maria Páez O. // GGACF 